

Instalaciones de **AUTOCONSUMO**

Aclaraciones relativas al registro de instalaciones de autoconsumo en el Registro de Baja Tensión

**Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y
Minas**

Contacto: autoconsumo@navarra.es; instalaciones@navarra.es

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- ▶ Opción 1: Registro a través de Organismo de Control tramitador
- ▶ Opción 2: Registro de forma telemática por la empresa instaladora

<https://administracionelectronica.navarra.es/RCI.WebExtranet/Default.aspx>



The screenshot shows the website interface for the registration of installations. At the top, there is a navigation bar with the logo 'navarra.es' and a search bar. Below the navigation bar, there are several menu items: 'NAVARRA', 'SERVICIOS', 'TEMAS', 'GOBIERNO', and 'ACTUALIDAD'. The main content area is divided into three columns. The first column is titled 'Generación y firma de CERTIFICADOS de INSTALACION' and includes a description of the service and a note that users must be professionals or authorized companies. The second column is titled 'REGISTRO de INSTALACIONES' and includes a description of the registration process and a note that users must have a certificate or DNI-e. The third column is titled 'Consulta de ESTABLECIMIENTOS e INSTALACIONES REGISTRADAS' and includes a description of the service and a note that users must have a certificate or DNI-e. There is also a sidebar on the right with a 'Página principal' menu.

Castellano Euskara Français English
¡Utilice el nuevo buscador! introduzca palabra/s buscar

NAVARRA SERVICIOS TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD

Página principal

Generación y firma de CERTIFICADOS de INSTALACION
Acceso a formularios, generación y consulta de certificados.
Recuerde que para acceder deberá ser profesional o empresa habilitada.

REGISTRO de INSTALACIONES
Registro de instalaciones sujetas a reglamentos de seguridad industrial.
Recuerde que debe estar en posesión de certificado o DNI-e

Consulta de ESTABLECIMIENTOS e INSTALACIONES REGISTRADAS
Acceso a expedientes de instalaciones registradas y descarga de la documentación.
Recuerde que debe estar en posesión de certificado o DNI-e

Página principal
Generación y firma de certificados de instalación
Registro de instalaciones
Consulta de instalaciones registradas
Gestión de certificados (solo administradores)

ORDEN FORAL 60/2015, de 5 de marzo, de la
Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo



ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

► Tipo de actuación:

- **NUEVA:** se debe indicar cuando se registra una instalación de autoconsumo por primera vez.
- **AMPLIACIÓN:** se debe indicar cuando se realiza una ampliación con respecto a una instalación ya existente. Se debe registrar en el mismo ID Establecimiento e ID Instalación.
- **MODIFICACIÓN:** se debe indicar cuando se realiza una modificación de elementos de una instalación anterior. Se debe registrar en el mismo ID Establecimiento e ID Instalación.

- Ejemplos:

- Si sólo se añade más potencia pico (se instalan más paneles solares) → se debe indicar en el campo *Tipo de actuación* "AMPLIACIÓN" y en el campo potencia pico se indica la potencia que se amplía ahora.
- Si se añade más potencia pico y se añade un nuevo inversor → se debe indicar en el campo *Tipo de actuación* "AMPLIACIÓN" y en el campo potencia nominal se indica la potencia del nuevo inversor y en el campo potencia pico se indica la potencia que se amplía.
- Si se añade más potencia pico y se cambia el inversor existente → se debe indicar en el campo *Tipo de actuación* "MODIFICACIÓN" y en el campo potencia nominal se indica la potencia del nuevo inversor y en el campo potencia pico la que se amplía ahora.

- ### ► Cuando se realicen actuaciones de AMPLIACIÓN y MODIFICACIÓN se deberá adjuntar documento explicativo de las actuaciones realizadas y se deberá indicar cómo queda la instalación final

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- ▶ No indicar la clasificación y grupo correctos de acuerdo al REBT (instalación fotovoltaica debe clasificarse como “local mojado”)

TABLA I CLASIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN SEGÚN TIPO DE INSTALACIONES, POTENCIA PREVISTA P _{MAX} Ó POTENCIA INSTALADA P _I		
Grupo	Tipo de instalación	Clase
a-1	Industria en general	
	- P _{max} > 100 kW	P1
	- P _{max} > 20 kW	P
	- P _{max} ≤ 20 kW	M
b-1	Locales húmedos , polvorientos o con riesgo de corrosión	
	- P _{max} > 10 kW	P
	- P _{max} ≤ 10 kW	M
b-2	Bombas de extracción o elevación de agua sean industrias o no	
	- P _{max} > 10 kW	P
	- P _{max} ≤ 10 kW	M
c-1	Locales mojados	
	- P _{max} > 25 kW	P1
	- P _{max} > 10 kW	P
	- P _{max} ≤ 10 kW	M
c-2	Generadores y convertidores	

La clasificación determina la documentación a adjuntar en el registro como instalación de BT.

P1: Proyecto + Certificado de Dirección de Obra + Certificado de Instalación + Inspección Inicial
P: Proyecto + Certificado de Dirección de Obra + Certificado de Instalación
M: Memoria Técnica de Diseño + Certificado de Instalación
DO: Certificado de Dirección de Obra
CI: Certificado de Instalación

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- ▶ No incluir el CUPS en el apartado DERIVACION INDIVIDUAL y RECEPTORA. El CUPS es fundamental en las comunicaciones a la empresa distribuidora.



Derivación Individual y Receptora

Formato CUPS: ES 1234 5678 9012 3456 MM

	PMax (kW)	P ininterrumpible (kW)	Grado Electrificación	Nº Circuitos	CUPS
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Página principal
- Generación y firma de certificados de instalación
- Registro de instalaciones
- Consulta de instalaciones registradas
- Gestión de certificados (solo administradores)

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- Indicar “SI.100% (producción)”. Esto provoca que se registre como instalación de producción y no de autoconsumo y por tanto no se tramite su inscripción en el Registro de Autoconsumo de Navarra, ni se comunique al Ministerio y empresa distribuidora.

Instalaciones Generadoras

(RAIPEE/AUTOCONSUMO/GRUPOS ELECTRÓGENOS)

Nombre Instalación	<input type="text"/>
Tipo Instalación	Renovables <input type="button" value="v"/>
Tecnología renovable (según art. 2 del RD 413/2014)	B.1.1_Energía solar <input type="button" value="v"/>
Clasificación instalación (ITC-40 REBT)	Interconectada <input type="button" value="v"/>
IGA (A)	25 <input type="text"/>
P.Nominal (kW)	3 <input type="text"/>
P.Pico (kW)	3,5 <input type="text"/>
Vertido a la red de distribución	<input type="button" value="v"/>
Empresa distribuidora	<input type="text" value="100%"/> Autoconsumo con excedentes Autoconsumo sin excedentes

[Página principal](#)

[Generación y firma de certificados de instalación](#)

[Registro de instalaciones](#)

[Consulta de instalaciones registradas](#)

[Gestión de certificados \(solo administradores\)](#)

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- Acumulación: incoherencias entre documentación técnica y registro. Si se refleja en el unifilar la instalación de baterías debe rellenarse el campo “/ Instalaciones Generadoras

(RAIPEE/AUTOCONSUMO/GRUPOS ELECTRÓGENOS)

Nombre Instalación	<input type="text"/>
Tipo Instalación	Renovables <input type="button" value="v"/>
Tecnología renovable (según art. 2 del RD 413/2014)	B.1.1_Energía solar <input type="button" value="v"/>
Clasificación instalación (ITC-40 REBT)	Interconectada <input type="button" value="v"/>
IGA (A)	25 <input type="text"/>
P.Nominal (kW)	3 <input type="text"/>
P.Pico (kW)	3,5 <input type="text"/>
Vertido a la red de distribución	Autoconsumo con excedentes <input type="button" value="v"/>
Empresa distribuidora	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA <input type="button" value="v"/>
Tipo de autoconsumo	Individual <input type="button" value="v"/>
Sección de autoconsumo	Primera <input type="button" value="v"/>
Representante según anexo II del RD 244/2019	<input type="text"/>
Acumulación	<input checked="" type="checkbox"/>
P.Instalada de salida (kW)	<input type="text"/>
Energía max. almacenable (kWh)	<input type="text"/>

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- ▶ Rellenar “Representante según anexo II del RD 244/2019” con los datos de la empresa instaladora pensando que es el representante a efectos de notificaciones. En realidad es una figura utilizada en el marco de la venta de energía en el mercado eléctrico.

Representante según anexo II del RD 244/2019	<input type="text" value="Sí"/>
Empresa representante	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>
Nombre y apellidos del representante	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text" value="NAVARRA"/>
Localidad	<input type="text" value="Abáigar - ABÁIGAR"/>
CP	<input type="text"/>



ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL REGISTRO DE LA INSTALACIÓN

- ▶ **No adjuntar la documentación obligatoria (memoria/proyecto y esquema unifilar).**
- ▶ **Información diferente en la memoria/proyecto y en el Registro.**
- ▶ **No indicar correctamente los datos del titular o de la instalación (teléfono, correo electrónico, referencia catastral...).**

SUGERENCIAS PARA EL REGISTRO

- Incluir de inicio con el resto de documentación el PERMISO DE ACCESO Y CONEXIÓN para las instalaciones de potencia superior a 15 kW.



Referencia: [REDACTED]
Asunto: Permiso de Acceso y Conexión

11 de Octubre de 2021

Estimados clientes,

Le comunicamos que una vez cumplidos los requisitos establecidos por la normativa vigente, emitimos, para la instalación que se detalla a continuación, los **PERMISOS DE ACCESO Y CONEXIÓN**:

Referencia: [REDACTED] CUPS: [REDACTED]
Titular del Permiso: [REDACTED]
Capacidad de acceso concedida: 2500 kW
Tensión de conexión: 13.200 V
Situación: [REDACTED]
Potencia instalada: 2500 kW

Gestor Instalaciones-Instancia Registro actuaciones instalaciones de baja tensión

Cumplimentar solicitud

Destino (*)

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resumen de la solicitud (*):

Gestor Instalaciones-Instancia Registro actuaciones instalaciones de baja tensión

(*) Datos obligatorios

Pasos a seguir

- 1 - Cumplimentar solicitud
- 2 - Datos personales
- 3 - Adjuntar documentación
- 4 - Datos específicos
- 5 - Firmar y enviar
- 6 - Comprobante

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE

- ▶ Se puede comprobar que la instalación está correctamente inscrita y la fecha de comunicación a la empresa distribuidora en la ficha web:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Tramitacion-y-registro-administrativo-de-instalaciones-de-autoconsumo-de-energia-electrica>



Mostrar todo

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a

Documentación a presentar

Normativa

TRAMITACIÓN

Inscripción

RESULTADOS

Información registrada

Consulta del Registro Administrativo de Autoconsumo:

- ▶ Registro Administrativo de Autoconsumo de Navarra (actualizado 17/06/2022)

Consulta datos estadísticos:

- Datos estadísticos (actualizado 07/04/2022)

Contacto:

instalaciones@navarra.es

autoconsumo@navarra.es

Más información en fichas del Catálogo de trámites:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-instalaciones-electricas-de-baja-tension>

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Tramitacion-y-registro-administrativo-de-instalaciones-de-autoconsumo-de-energia-electrica>